

El cuidado es fundamental

para la sostenibilidad de la vida, aseguran desde las organizaciones.

Cecilia Bastías Jerez
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Las labores en las que es atendida una persona enferma psíquica o físicamente, dependiente por corta o avanzada edad, están asociadas desde hace siglos al rol de la mujer dentro de la familia y sociedad. El concepto ha evolucionado ampliamente, en la academia, en redes sociales y en las conversaciones. Sin embargo, ha tardado en hacerse realidad, porque si bien ahora, efectivamente son proveedoras, ya que se han integrado al mundo laboral, muchas llegan a su hogar en las tardes y deben continuar con una extenuante tarea.

Es por esto, que el impulso que ha dado el actual Gobierno, en atención básicamente a lo que ocurrió con la pandemia por el Covid-19, respecto de la necesidad de atender correctamente a los cuidadores y relevándolos al lugar de base de la sociedad, son pasos que se esperan ansiadamente por quienes dedican sus vidas al bienestar de otro ser humano.

Aún, en su mayoría son mujeres las que cuidan, y se da por una opción que se percibe casi naturalmente. Aunque las cuidadoras que han participado del activismo a través de organizaciones, aseguran que es imperativo lograr dejar atrás esa obligación para las que nacieron féminas. Ya que debe insertarse el concepto de corresponsabilidad.

Cuidadoras

Vanessa Rivera, es cuidadora de su madre que tiene Alzheimer en etapa 5, es docente de la Universidad de Chile en Género y Políticas de Igualdad, vive en Talcahuano, además investiga cuidados y políticas públicas, también pertenece a la Alianza Global por los Cuidados de ONU Mujeres.

Para esta cuidadora, el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados es redistribuir la carga del cuidado, que hasta ahora históricamente, y de manera acumulativa, ha estado sobre los hombros de las mujeres, de manera invisibilizada y no reconocida, comentó.

"Pero no solamente es un acto de equidad de género, también es un acto de justicia social. Porque las labores de cuidado, al estar no remuneradas, al consumir o tomar mucho tiempo de las personas cuidadoras, lo que hacen es restringir las posibilidades de participar en la vida social con igualdad de oportunidades", expuso.

PARA UN CAMBIO DE PARADIGMA

Sistema de Cuidados: la esperanza para que esta tarea deje de ser depositada mayoritariamente en mujeres



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Actualmente sigue relacionándose automáticamente el cuidado de un ser humano, independiente de su condición, a la acción exclusiva de otra persona de sexo femenino. Organizaciones esperan que el nuevo sistema impulsado por Gobierno y actualmente en el Congreso, permita eliminar ese sesgo.

Por lo tanto, esta iniciativa legislativa es un cambio de paradigma para Rivera, ya que apunta a la equidad de género.

Los cambios en la forma de ver los cuidados, según la académica, en gran medida fue por las consecuencias del Covid. "Muchas mujeres tenían que teletreabajar, pero al mismo tiempo realizar las labores de cuidado. Y por otra parte, los hombres empezaron a ver este mundo que funciona como en bambalinas al mundo productivo (...)

durante la pandemia, año 2021-2022, es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la que insta a los estados a mirar las políticas de cuidado y avanzar hacia sistemas nacionales de cuidado", describió.

En cuanto a la participación que se ha logrado con el avance de la ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados en la Cámara de Diputadas y Diputados, Rivera comentó que "sí, yo he participado a través de Fundación Modecu, que es una fundación con

sede en Valparaíso que tiene asociadas a lo largo de todo el país y esta fundación el año pasado me invita a formar parte del equipo que está participando en las sesiones del Parlamento".

En ese sentido, Vanessa, expuso que las organizaciones de cuidadoras han tenido la oportunidad de exponer sus inquietudes y de poner en la mesa cuáles son sus necesidades, se logró establecer: "El cuidado como un derecho. Lo segundo, es la corresponsabilidad social con respecto al cuidado, o sea, lo que le cabe al Estado, a la sociedad y también a la familia en la distribución justa de las cargas de cuidado".

Por otro lado también está, el reconocimiento del cuidado como una labor fundamental para la sostenibilidad de la vida, y que el proyecto de ley consagra el derecho al autocuidado.

"Yo creo que el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados nos está proponiendo un cambio de paradigma. Y en este sentido, si finalmente el autocuidado

Es necesario redistribuir

la carga del cuidado, que hasta ahora históricamente, y de manera acumulativa, ha estado sobre los hombros de las mujeres. Describió, Vanessa Rivera.

queda como un derecho en el proyecto de ley, ¿cómo se va a operativizar? Aquí es donde entran los municipios", manifestó.

"En materia de equidad de género esto significará un cambio, pero también en la forma en que entendemos cómo se vive en sociedad (...) Estamos enfrentando, no solamente una crisis económica de precarización de la vida, sino que estamos frente a una crisis justamente de la sostenibilidad de la vida en sí. Entonces creo que en ese sentido los cuidados y ponerlos al centro de nuestra vida es fundamental", indicó.

En tanto, la presidenta y creadora de la Fundación Te Cuido de la Región del Biobío, Carolina Avello, comentó que el proyecto del Sistema Nacional de Cuidados en Chile debe ser analizado con una perspectiva de equidad de género real, porque si bien el sistema



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

busca reconocer y apoyar el trabajo de las personas cuidadoras, existe la preocupación de que termine institucionalizando el rol de las mujeres como responsables principales del cuidado.

"Sin generar alternativas claras para que puedan elegir no asumir esa responsabilidad si no lo desean. En el sentido que se perpetúa el cuidado, cuando desde la colectiva hemos planteado innumerables veces que cuidar es un trabajo y debe ser decidido por

quién lo realizará, y nunca más una imposición", planteó categóricamente.

"En mi condición de cuidadora, no recibo ningún tipo de apoyo, el económico es un estipendio (pago) que se entrega en un programa del Cesfam hacia personas cuidadoras de \$32.000 mensuales, en lo emocional no hay nada, institucional el que podría ser la red local de apoyos y cuidados, que tienen cupos limitados por lo menos en Talcahuano hasta 71 personas, como

referencia, el número de personas cuidadoras del Registro Social de Hogares en la comuna es de 3 mil 500 personas aproximadas", detalló.

En el caso de su organización, hasta el momento no han recibido una invitación para presentarse en el Congreso. Pero Avello acotó que dentro de los aspectos que le parecen relevantes del proyecto, está: "La creación de los centros comunitarios, podemos guiarlos con algún proyecto generado por las organizaciones y si esto sucediera, tenemos la certeza que funcionaría el apoyo integral para quienes cuidan".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl
 contacto@diarioconcepcion.cl

